

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

7591 *Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de abril de 2012.*

Por Resolución de 26 de abril de 2012 («B.O.E.» del día 1 de mayo siguiente), se anunció la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Comisión Nacional de la Competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento del procedimiento previsto en los artículos 51 al 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado mediante Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Presidencia, en uso de las competencias atribuidas por la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, y por el Real Decreto 331/2008, de 29 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, ha dispuesto resolver la presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 7.1.q del Estatuto citado.

La competencia para el nombramiento de las personas incluidas en el anexo a la presente Resolución corresponde a la Directora de Investigación, según lo señalado en el artículo 13.2.d) del Estatuto de la Comisión Nacional de la Competencia.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 29 de mayo de 2012.–El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Joaquín García Bernaldo de Quirós.

ANEXO I
Convocatoria: Resolución de 26 de abril de 2012 (BOE 01/05/2012)

N.º	Puesto adjudicado		Puesto procedencia				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Situación	
1	Dirección de Investigación Subdirector de Vigilancia Subdirector/Subdirectora - 5252020-	30	Comisión Nacional de la Competencia. Dirección de Investigación.-Subdirección de Vigilancia. Madrid	30	Madrid	Lillo Álvarez, Carmen	0149547413	A0603	Activo	
2	Dirección de Investigación Subdirector de Vigilancia Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta 5082797	29	Comisión Nacional de la Competencia. Dirección de Investigación. Subdirección de Vigilancia. Madrid	29	Madrid	Gómez García de Soria, M. José	0786239157	A1111	Activo	
3	Dirección de Investigación Unidad de Apoyo – 4971305- Vocal Asesor/Vocal Asesora	30	Comisión Nacional de la Competencia. Dirección de Investigación. Unidad de Apoyo. Madrid	30	Madrid	Moral Escudero, Javier	0262590157	A0601	Activo	